Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1488

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/21 MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C, MARCA SIEMENS MODELO ARCADIS VARIC INSTALADO EN EL HOSPITAL GRAL. PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU ID N° 402.832.-

Asunción, 11 de Noviembre de 2021.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/21 MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C, MARCA SIEMENS MODELO ARCADIS VARIC INSTALADO EN EL HOSPITAL GRAL. PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU ID N° 402.832, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 41/21 MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C, MARCA SIEMENS MODELO ARCADIS VARIC INSTALADO EN EL HOSPITAL GRAL. PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU ID N° 402.832.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 1002/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "14- ***CONCLUSION***: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. RUC N° 80002379-0	1, 2 y 3	56.524.173.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		56.524.173.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 56.524.173 (GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES).

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

...///

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Dirección de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1488

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/21 MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C, MARCA SIEMENS MODELO ARCADIS VARIC INSTALADO EN EL HOSPITAL GRAL. PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU ID N° 402.832.-

11 de Noviembre de 2021.-
Hoja 2 de 2.-

Que, la presente Contratación Directa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 5253/2021, de fecha 08 de octubre de 2021, por la suma de Gs. 56.524.173 (Guaraníes cincuenta y seis millones, quinientos veinticuatro mil, ciento setenta y tres), para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/21 MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C, MARCA SIEMENS MODELO ARCADIS VARIC INSTALADO EN EL HOSPITAL GRAL. PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU ID N° 402.832, conforme al cuadro que se expone:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. RUC N° 80002379-0	1, 2 y 3	56.524.173.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		56.524.173.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 56.524.173 (GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES).

Artículo 2º Disponer que la Dirección del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 3º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la Dirección del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu. -

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 11 NOV. 2021 HORA: 11:46
N° 135264/21 FIRMA:

Ayala Santos, Jefa
Unidad de Control Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F.N.D.P.